



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DE
LA GERENCIA GENERAL
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Indice de Expedientes Clasificados como Reservados

| No. Cons. | Tema | Fuente | Plazo de Reserva | Fecha en la que finaliza la reserva | Sesión del Comité de Transparencia | Justificación | Unidad Administrativa responsable de la conservación guarda y custodia | Expedientes o documentos |
|-----------|---|---|---|-------------------------------------|------------------------------------|---|--|---|
| 1 | "Cuantos memos y oficios a firmado la titular de caprepol el titular de la gerencia de prestaciones y bienestar social y el coordinador jurídico y normativo y el numero que se les asigno quiero en electrónico todos los oficios y memos firmados por la actual titular de caprepol si la información no pasa por el sistema se envíe por partes al correo eletronico todo de caprepol" (sic) | Solicitudes con número de folio 0302000015621, 0302000015721, 0302000016321, 0302000016621, 0302000016921, 0302000017121, 0302000017321, 0302000017421, 0302000017721, 0302000018121, 0302000018521, 0302000018621, 0302000018921, 0302000020421, 0302000020521, 0302000021021, 0302000021321, 0302000021821, 0302000022121, 0302000022821, 0302000023721, 0302000024121, 0302000024521, 0302000024921, 0302000025021, 0302000025421, 0302000025521, 0302000025921, 0302000026421, 0302000028321, 0302000028721, 0302000133521, 0302000137021. | Tres años a partir del día que se llevo a cabo la sesión (11 de noviembre 2021) | 11 de noviembre de 2024 | Quarta Sesión Ordinaria 2021 | De conformidad con los artículos 176, fracción I y 183 fracciones III, V y VI de la Ley de Transparencia de la CDMX, así como los Capítulos II y V de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, de 15 oficios que contienen información relacionada con investigaciones en curso por denuncias realizadas en contra de servidores públicos de la CAPREPOL, toda vez que, de llegarse a poner a la disposición del solicitante, representaría un riesgo real, demostrable e identificable de perjuicio significativo, pues la difusión de estos podría limitar y/o entorpecer el trabajo del Órgano Interno de Control de esta entidad. | Gerencia General | Oficio: GG/06-125/2021, GG/06-126/2021, GG/06-127/2021, GG/06-128/2021, GG/06-133/2021, GG/06-152/2021, GG/06-172/2021, GG/06-173/2021, GG/07-181/2021, GG/07-182/2021, GG/07-185/2021, GG/08-221/2021, GG/08-228/2021, GG/08-229/2021 y GG/08-230/2021. |

Nota: Durante el ejercicio fiscal 2022, no se clasifico información considerada como reservada.